

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	352787
Número de orden de compra a modificar:	84618

Entidad compradora:	Secretaría Distrital del Habitat
Nombre del solicitante:	Jairo David Castillo Robayo
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-01-24 22:50:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-02-06	2023-04-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
78295	CDP	930-930-2022	930	930-2022
84516	CDP ADICION OC 84618	1041-2022-1041-2022	1041-2022	1041-2022

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 384Mbps - 384Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	650000.00	930-930-2022	7800000.00
2	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	1080000.00	930-930-2022	12960000.00
3	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	270000.00	930-930-2022	3240000.00
4	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	270000.00	930-930-2022	3240000.00
5	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 2Mbps - 2Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	212500.00	930-930-2022	2550000.00

6	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 2Mbps - 2Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	212500.00	930-930-2022	2550000.00
7	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 2Mbps - 2Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	212500.00	930-930-2022	2550000.00
8	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 2Mbps - 2Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	212500.00	930-930-2022	2550000.00
9	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 2Mbps - 2Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	212500.00	930-930-2022	2550000.00
10	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 2Mbps - 2Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	212500.00	930-930-2022	2550000.00

11	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 2Mbps - 2Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	212500.00	930-930-2022	2550000.00
12	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 2Mbps - 2Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	212500.00	930-930-2022	2550000.00
13	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.0	Mes	280000.00	930-930-2022	3360000.00
14	cnt03--Servicios Complementarios - Experto Senior: Redes - Comunicaciones - Zona 1 - Bronce - NA - NA - NA - NA - NA - Hora - CANTIDAD: 1	60.0	Hora	0.00	930-930-2022	0.00
15	cnt03--Servicios Complementarios - Experto Master: Redes - Comunicaciones - Zona 1 - Bronce - NA - NA - NA - NA - NA - Hora - CANTIDAD: 1	60.0	Hora	0.00	930-930-2022	0.00
16	cnt03--IVA	1.0	Unidad	14534430.00	930-930-2022	14534430.00
17	cnt03--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	930-930-2022	0.00
18	cnt03--Instalación	1.0	Unidad	0.00	930-930-2022	0.00

19	Enlaces de Conectividad Terrestre - Crecimiento Definitivo Enlace Dedicado a Internet - Zona 1 - Oro -Alta - 384Mbps - 384Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1265000.00	1041-2022-1041-2022	11385000.00
20	Enlaces de Conectividad Terrestre - Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 3Mbps - 3Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	183500.00	1041-2022-1041-2022	1651500.00
21	Enlaces de Conectividad Terrestre - Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 3Mbps - 3Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	183500.00	1041-2022-1041-2022	1651500.00
22	Enlaces de Conectividad Terrestre - Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 3Mbps - 3Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	183500.00	1041-2022-1041-2022	1651500.00

23	Enlaces de Conectividad Terrestre - Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 3Mbps - 3Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	183500.00	1041-2022-1041-2022	1651500.00
24	Enlaces de Conectividad Terrestre - Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 3Mbps - 3Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	183500.00	1041-2022-1041-2022	1651500.00
25	Enlaces de Conectividad Terrestre - Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 3Mbps - 3Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	183500.00	1041-2022-1041-2022	1651500.00
26	Enlaces de Conectividad Terrestre - Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 3Mbps - 3Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	183500.00	1041-2022-1041-2022	1651500.00

27	Enlaces de Conectividad Terrestre - Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 3Mbps - 3Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	183500.00	1041-2022-1041-2022	1651500.00
28	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1- Oro - Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	100000.00	1041-2022-1041-2022	900000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
Para la Secretaría Distrital del Hábitat es conveniente la modificación de la orden de compra No. 84618, debido a que es necesario garantizar la continuidad de la prestación del servicio de conectividad que permita que la sede central, la oficina de archivo y los SUPERCADÉ usen los sistemas de información, los recursos tecnológicos y el acceso a Internet de la Secretaría, a efectos de salvaguardar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y los aplicativos que las gestionan.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Oscar Flores Moreno
Documento: 79.600.070

Francisco Abondano Vidales
Francisco Abondano Vidales (31 ene. 2023 16:14 EST)

Firma de proveedor
Nombre: Francisco Abondano Vidales
Documento: 79.519.800

JAVC
JAVC

Solicitud-Modificacion-SecHabitat-31Ene23 v1

Informe de auditoría final

2023-01-31

Fecha de creación:	2023-01-31
Por:	Julian Velez (Julian.Velez@ciriontechnologies.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAzAWu6AW6eYiUjMzLL3x0FnsgB6pg0wpM

Historial de “Solicitud-Modificacion-SecHabitat-31Ene23 v1”

-  Julian Velez (Julian.Velez@ciriontechnologies.com) ha creado el documento.
2023-01-31 - 19:57:30 GMT
-  Julian Velez (Julian.Velez@ciriontechnologies.com) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2023-01-31 - 19:58:15 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Francisco Abondano (francisco.abondano@ciriontechnologies.com) para su firma.
2023-01-31 - 19:58:16 GMT
-  Francisco Abondano (francisco.abondano@ciriontechnologies.com) ha visualizado el correo electrónico.
2023-01-31 - 21:13:54 GMT
-  El firmante Francisco Abondano (francisco.abondano@ciriontechnologies.com) firmó con el nombre de Francisco Abondano Vidales
2023-01-31 - 21:14:39 GMT
-  Francisco Abondano Vidales (francisco.abondano@ciriontechnologies.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-01-31 - 21:14:41 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2023-01-31 - 21:14:41 GMT

MEMORANDO	
PARA:	LUZ NELLY ORTIZ MOYA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
DE:	SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA OSCAR FLOREZ MORENO
ASUNTO:	SOLICITUD PRÓRROGA OC 84618-2022

Cordial saludo,

La presente con el fin de solicitar amablemente la prórroga de la orden de compra 84618 de 2022, cuyo objeto es: prestar los servicios de conectividad para la Secretaría Distrital del Hábitat.

Se anexa la documentación pertinente.

Gracias.

Cordialmente,

OSCAR FLOREZ MORENO
SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA

C.C.E.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 5

Elaboró: DANIELA ALEXANDRA MAYORGA ROBAYO-GESTION TECNOLOGICA
Revisó: JORGE ENRIQUE VERA PARRA-SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA |
Aprobó: OSCAR FLOREZ MORENO-SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA

SOLICITUD DE TRÁMITE
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

FECHA DE LA SOLICITUD:		Enero de 2023	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:		Subsecretaría de Gestión Corporativa	
NÚMERO DE PROCESO - Sistema de Información para la Planeación Interna - SIPI			
Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Fecha:
FUENTE DE LOS RECURSOS (Seleccione con una X, para inversión indique el número del proyecto)			
Funcionamiento		Inversión	No. de Proyecto

1. TRÁMITE SOLICITADO - Modificación contractual:		
Contrato No.	84618	Fecha: 27 de enero de 2022
Clase de Contrato	Orden de compra	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	
Nombre del contratista	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA - CENTURYLINK	
Valor inicial del contrato	\$ 60.690.000	
Adición No. 1	\$ 30.341.430	
Valor total del contrato	\$ 91.031.430	
Plazo de ejecución inicial	Doce (12) meses	
Nombre del supervisor del contrato	Oscar Florez Moreno	
Cargo del supervisor del contrato	Subsecretario de Gestión Corporativa	

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:					
(Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))					
	Adición No. _____	Valor de la adición			
	Prórroga No. <u>1</u>	Plazo de la prórroga	Dos (2) meses y cuatro (4) días		
	Suspensión No. _____	Desde		Hasta	

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



SOLICITUD DE TRÁMITE
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

	Terminación anticipada	A partir de	
	Cesión	A partir de	
	Nombre del cesionario		
	Otro	Indique cual	

Descripción de la necesidad o Justificación de la modificación contractual solicitada:

Para la Secretaría Distrital del Hábitat **es conveniente** la modificación de la orden de compra No. 84618 con el objeto antes registrado, debido a que es necesario garantizar la continuidad de la prestación del servicio de conectividad que permita que la sede central, la oficina de archivo y los SUPERCADÉ usen los sistemas de información, los recursos tecnológicos y el acceso a Internet de la Secretaría, a efectos de salvaguardar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y los aplicativos que las gestionan.

Igualmente, es necesario garantizar un servicio oportuno y de calidad en los diferentes procedimientos misionales y de apoyo adelantados por las dependencias de la Secretaría, permitiéndole avanzar en todas aquellas acciones orientadas al cumplimiento de la meta 5 del proyecto de inversión 7815, la cual es OBTENER EL 99 % DE ÍNDICE DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS, teniendo como base, los estándares internacionales, la normatividad y lineamientos vigentes del orden distrital y nacional para dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia —MINTIC, Alta Consejería Distrital de TIC —ACDTIC y la Comisión Distrital de Sistemas.

De acuerdo con lo anterior, se considera necesario prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra por dos (2) meses y cuatro (4) días.

Ahora bien, revisada la ejecución financiera del contrato, se tiene lo siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor total contrato	\$91.031.430
Valor ejecutado y pagado a 30 de octubre de 2022	\$50.422.050
Valor pendiente de pago a diciembre de 2022	\$15.478.330
Saldo pendiente de ejecución	\$ 25.131.050,00

Por lo anterior, no se quiere adicionar el valor de la orden de compra, debido a que se cuenta con los recursos necesarios para respaldar la ejecución del plazo a prorrogar.

Se precisa señalar que la vigencia del Acuerdo Marco de Precios “CONECTIVIDAD III” número CCENEG-024-1-2020 # Proceso CCENEG-248-AMP-2020, a través del cual las Entidades Estatales pueden adquirir servicios de conectividad, finaliza el 19 de noviembre de 2023, por lo tanto, la Secretaría Distrital del Hábitat a

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



SOLICITUD DE TRÁMITE
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

través de la Subsecretaría de Gestión Corporativa modificará la Orden de Compra bajo el amparo de este acuerdo marco de precios mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

Meta del Proyecto

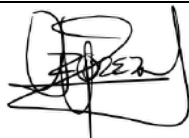
No. del proyecto de inversión	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
7815	Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat Bogotá	Obtener el 99 % de índice de disponibilidad de los recursos tecnológicos

PRODUCTO P.M.R.: N/A

2. Trámite Postcontractual – Liquidación de Contrato

Contrato No.	
Objeto:	
Nombre del contratista	

3. INFORMACION DEL SOLICITANTE:

Nombre	Oscar Florez Moreno
Cargo	Subsecretario de Gestión Corporativa
Dependencia	Subsecretaría de Gestión Corporativa
Firma	

4. Anexos: (Relacione los documentos que se adjuntan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación)

- Acta de inicio
- Cámara de comercio actualizada
- Cedula de ciudadanía por ambas caras del representante legal
- Antecedentes persona jurídica y representante legal
- Paz y salvo de parafiscales suscrito por el revisor fiscal

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

SOLICITUD DE TRÁMITE
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

- Tarjeta profesional y antecedentes del representante legal

5. RADICACION SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA:

Fecha y hora de recibo:

Recibido por:

Proyectó: Hermes Pérez Lozada - Apoyo a la supervisión - Subsecretaría de Gestión Corporativa

Revisó: Angela Patricia Moreno – Contratista Subdirección Administrativa

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

Formato 13 – Documento de Constitución de Unión Temporal

Bogotá, D.C., 18 de septiembre de 2020

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-024-1-2020**.

Los suscritos, **FRANCISCO ABONDANO VIDALES** y **HENRY TAPIERO JIMENEZ**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S** y **AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **Unión Temporal**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. El Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S	800.136.835-1	60	• La implementación, operación y atención de todos los códigos del servicio de todas las 7 categorías relacionadas con el Segmento 1 y Zona 1. Cumplimiento de las Fichas Técnicas y ANS correspondientes a estos servicios, excepto los servicios asociados a expertos e ingenieros residentes. • La implementación, operación y atención de los códigos de servicio de las categorías 2, 4, 5 y 6 correspondientes a conectividad satelital, servicios complementarios, gestión de tráfico y gestión de seguridad para todas las zonas 2, 3 y 4 del segmento 1, excepto los servicios asociados a expertos e ingenieros residentes. • La implementación, operación y atención de los códigos de servicio de las categorías 2, 4, 5 y 6 correspondientes a conectividad satelital, servicios complementarios, gestión de tráfico y gestión de seguridad para la totalidad de regiones en que la UT se presente del Segmento 2 y 3, excepto los servicios asociados a expertos e ingenieros residentes. • Facturación de los servicios.
2	AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S	900.548.102-0	40	• La implementación, operación y atención de los códigos de servicio de las categorías 1, 3 y 7 correspondientes a conectividad terrestre, conectividad móvil y habilitación de voz IP del Segmento 1 zonas 2, 3 y 4. • La implementación, operación y atención de los códigos de servicio de las categorías 1, 3 y 7 correspondientes a conectividad terrestre, conectividad móvil y habilitación de voz IP para la



No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
				totalidad de regiones en que la UT se presente del Segmento 2 y 3. Los servicios asociados a expertos e ingenieros residentes.

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.
 (+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca- CenturyLink.**
4. El **Representante Legal del Unión Temporal** es **FRANCISCO ABONDANO VIDALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.519.800**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
5. El **Representante Legal Suplente del Unión Temporal** es **NESTOR FERNANDO HERNANDEZ CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.655.078** de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar el Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede del Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	FRANCISCO ABONDANO VIDALES		
Dirección y ciudad	Calle 185 No 45 – 03 Piso4, Torre Empresarial Centro Comercial Santa Fe	Ciudad	Bogotá
Teléfono	+5716119000	Celular	316 4730228
Correo electrónico	francisco.abondano@centurylink.com ; ricardo.hernandez@centurylink.com		



En constancia, se firma en Bogotá, a los 18 días del mes de septiembre de 2020.

[Incluya los campos de firma según la cantidad de integrantes:]

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante: **CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S**
Participación (%): 60%
Representante Legal: **FRANCISCO ABONDANO VIDALES**
Documento de Identidad: 79.519.800
NIT: 800.136.835-1
Calle 185 No. 45-03 Piso 4 tel: +571 6119000
Dirección física y Teléfono: Francisco.abondano@centurylink.com.co
Correo Principal: [m / Ricardo.hernandez@centurylink.com](mailto:m/Ricardo.hernandez@centurylink.com)

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante: **AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.**
Participación (%): 40%
Representante Legal: **HENRY TAPIERO JIMÉNEZ**
Documento de Identidad: C.C. No. 73'117.329 de Cartagena
NIT: 900.548.102-0
Carrera 9A No. 99-02 Oficina 901
Dirección física y Teléfono: notificacionjudicial@azteca-comunicaciones.com
Correo Principal:



**OTRO SI ACLARATORIO No. 1 AL FORMATO 13 – DOCUMENTO DE
CONSTITUCIÓN DE UNIÓN Temporal PARA LA PARTICIPACION EN EL
PROCESO DE SELECCIÓN CCENEG-024-1-2020- COLOMBIA COMPRA
EFICIENTE**

Los suscritos: **FRANCISCO ABONDANO VIDALES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.519.800, de nacionalidad colombiana y con domicilio en Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de **CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S (ANTES CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S)**, sociedad comercial, constituida mediante Escritura Pública No. 3416 del 29 de julio de 1991, otorgada en la Notaría Séptima del Círculo de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de la misma ciudad, bajo el número 334.490, el 31 de julio de 1991, con Matrícula Mercantil No. 464.163, y con domicilio principal en esta capital, empresa que para efectos de este documento se denominará **CIRION** de una parte, y **HENRY TAPIERO JIMENEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 73'117.329 de Cartagena de Bogotá, quien actúa en su condición de Representante Legal de **AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S** [en adelante **AZTECA**], identificada con NIT 900.548-102-0, con domicilio en la ciudad de Bogotá, y quienes en conjunto se denominaran **LAS PARTES**, hemos decidido celebrar el presente Otrosí Aclaratorio No. 1 al FORMATO 13 – DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL PARA LA PARTICIPACION EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CCENEG-024-1-2020- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el pasado 18 de septiembre de 2020, mediante el Formato 13 - Documento de Constitución de Unión Temporal, establecido por la Agencia Nacional de Contratación CCE, Las Partes constituyeron una Unión Temporal con el fin de participar en el proceso CCENEG-024-1-2020, publicado por Colombia Compra Eficiente, para la ejecución del proyecto conectividad III, conforme al Pliego de Condiciones presentado en el proceso en referencia.
2. Que por Acta No. 61 del 22 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2022, con el No. 02871427 del libro IX, la sociedad Centurylink Colombia S.A.S cambió su denominación o razón social de a CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S
3. Que a raíz de lo anterior, se hace necesario realizar el presente Otrosí aclaratorio No. 1 al Formato 13 - Documento de Constitución de Unión Temporal para el proceso licitatorio CCENEG-024-1-2020, suscrito entre las Partes, en lo relacionado a especificar la Razón social de Centurylink Colombia S.A.S, ahora Cirion Technologies Colombia S.A.S.
4. Que, con el propósito de formalizar el acuerdo antes descrito, Las Partes han convenido en celebrar el presente Otrosí Aclaratorio No. 1 el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA- Las Partes acuerdan que, para todos los efectos contractuales, administrativos, financieros y legales referentes a la ejecución de las actividades contratadas mediante el proceso de selección CCENEG-024-1-2020, Centurylink Colombia S.A.S ahora se denominará Cirion Technologies Colombia S.A.S.



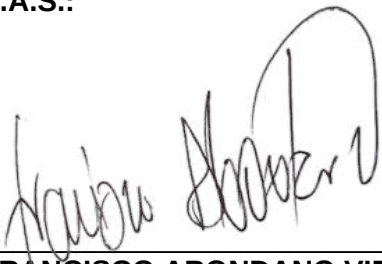
Lo aquí mencionado correspondió a una simple modificación estatutaria realizada por Cirion, la cual no afecta la naturaleza ni objeto social de la compañía. Igualmente, los contratos y convenios suscritos que se encuentren vigentes con nuestros clientes no sufrirán ningún tipo de modificación en su alcance y en las condiciones inicialmente pactadas.

En igual sentido se le informa que únicamente se produjo la modificación de la razón social de la empresa, lo cual no modifica el número de identificación tributaria el cual corresponde al NIT 800.136.835-1.

SEGUNDA- INTEGRIDAD. El presente documento, se celebra con el propósito de establecer y aclarar lo relacionado con el cambio de denominación social realizado por Cirion Technologies Colombia S.A.S, frente al Acuerdo de Unión Temporal suscrito entre las Partes el día 18 de septiembre de 2020 mediante el FORMATO 13 – DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN Temporal PARA LA PARTICIPACION EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CCENEG-024-1-2020.

En prueba de conformidad, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., en dos (2) ejemplares del mismo tenor, el día 28 del mes de septiembre de 2022.

Por
**CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA
S.A.S.:**


FRANCISCO ABONDANO VIDALES
Representante Legal

Por
**AZTECA COMUNICACIONES
COLOMBIA S.A.S**


HENRY TAPIERO JIMENEZ
Representante Legal Suplente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58
Recibo No. 1123000019
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S
Nit: 800136835 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00464163
Fecha de matrícula: 31 de julio de 1991
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 185 No. 45-03 Centro
Comercial Santafe Torre
Empresarial P
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: german.garcia@ciriontechnologies.com
Teléfono comercial 1: 6119000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 185 No. 45-03 Centro
Comercial Santafe Torre
Empresarial P
Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:
francisco.abondano@ciriontechnologies.com
Teléfono para notificación 1: 6119000
Teléfono para notificación 2: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58****Recibo No. 1123000019****Valor: \$ 7,200****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3:**No reportó.**

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 3.416 Notaría 7 de Santa Fe de Bogotá del 29 julio de 1.991, inscrita el 31 de julio de 1.991, bajo el No. 334.490 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: IMPSAT S A

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0619 de la Notaría 30 de Santa Fe de Bogotá, del 14 de marzo de 1999, inscrita el 18 de marzo de 1999 bajo el No. 672658 del libro ix, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad COLINVERTEL S.A.

Por Escritura Pública No. 3049 del 10 de octubre de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrita el 19 de octubre de 2007, bajo el No. 1165577 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: IMPSAT S.A. , por el de: GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A..

Por Escritura Pública No. 0856 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. Del 10 de abril de 2012, inscrita el 23 de abril de 2012 bajo el número 01627609 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A., por el de: LEVEL 3 COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 0471 de la Notaría 42 de Bogotá D.C. del 22 de marzo d 2018, inscrita el 26 de marzo de 2018 bajo el número 02315522 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LEVEL 3 COLOMBIA S.A., por el de: CENTURLINK COLOMBIA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58
Recibo No. 1123000019
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 47 de la Asamblea de Accionistas del 25 de noviembre de 2019, inscrita el 5 de Diciembre de 2019 bajo el número 02530418 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CENTURYLINK COLOMBIA S.A por el de: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 47 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de noviembre de 2019, inscrita el 5 de Diciembre de 2019 bajo el número 02530418 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 61 del 22 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Agosto de 2022 , con el No. 02871427 del libro IX , la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S a CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No.223-03539 del 31 de julio de 1.992 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 27 de agosto de 1.992 bajo el No. 376.309 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de telecomunicaciones y de servicios en el área de las telecomunicaciones, y, particularmente, la administración, promoción, explotación y prestación de servicios de telecomunicaciones de valor agregado de cubrimiento nacional y en conexión con el extranjero,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58

Recibo No. 1123000019

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

denominado Servicio de Telecomunicaciones Empresariales: de telefonía local, nacional e internacional, y de televisión abierta o cerrada (por suscripción), de carácter local o nacional, todo con arreglo a las normas pertinentes y previas las autorizaciones y concesiones de ley, cuando a ello hubiere lugar. Asimismo, tiene por objeto la prestación de todo tipo de servicios informáticos, la prestación de servicios de procesamiento y validación de datos, ya sea que todos los servicios antes descritos estén relacionados o no la prestación de servicios de telecomunicaciones, el desarrollo, explotación, comercialización y prestación de servicios de valor agregado para la realización de toda clase de transacciones a través de medios electrónicos, informáticos, telemáticos u otros medios tecnológicos que se desarrollen en el futuro, ya sea a través de las facilidades de la red de internet y/o de otras redes públicas o privadas de voz, datos y/o valor agregado, la prestación de servicios tendientes a garantizar la seguridad de las transacciones realizadas a través de los medios descritos precedentemente, incluyendo la expedición de certificados e instrumentos pertinentes, y la provisión de aquellos medios sistemas o procedimientos que resulten necesarios para tales fines y la prestación de cualquier otro servicio desarrollado o brindado sobre estructuras informáticas, teleinformáticas, telemáticas o telecomunicacionales, todo con arreglo a las normas pertinentes y previas las autorizaciones y concesiones de ley, cuando a ello hubiere lugar. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad puede: - Adelantar investigaciones, estudios y desarrollos en materia de sistemas, procedimientos, equipos o instrumentos para el área de las telecomunicaciones. - Fabricar, adquirir, vender, arrendar, entregar en comodato, suministrar, instalar, operar, mantener y refaccionar sistemas, procedimientos, equipos e instrumentos para el área de las telecomunicaciones. - Transmitir o prestar servicios de transmisión digitalizada de información de cualquier naturaleza, incluida la de imágenes y de textos para toda clase de aplicaciones, tales como video-conferencias, telefax, correo electrónico, acceso a base de datos, transacciones financieras y telebanca. - Emitir y recibir signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza para la prestación del servicio de telecomunicaciones, previas las autorizaciones y concesiones de ley, cuando a ello haya lugar. - Proyectar instalar y equipar una red de valor agregado, de cubrimiento nacional e internacional, mediante el empleo de elementos propios o de conexiones a redes nacionales y extranjeras, con todos sus componentes. - Utilizar el espectro radioeléctrico, las rampas ascendentes y descendentes de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58
Recibo No. 1123000019
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

segmentos satelitales cuyos servicios se encuentran debidamente coordinados para el respectivo país y los demás elementos de dichos segmentos todo con arreglo a las normas sobre la materia. - Gestionar y aceptar ante las entidades públicas, concesiones, permisos, autorizaciones, licencias y demás facilidades para el desarrollo de su cometido. - Establecer o acordar las tarifas de los servicios de su competencia, de conformidad con las disposiciones de ley. - Promover, ejecutar y desarrollar otros servicios, medios o actividades complementarias, subsidiarias o auxiliares a la prestación de servicios en el área de las telecomunicaciones, previas las autorizaciones y concesiones de ley, cuando a ello hubiere lugar. - Realizar cualquier actividad lícita. En orden al mejor cumplimiento de las actividades enunciadas, la Sociedad podrá - Garantizar obligaciones de terceros, comprar, vender, permutar, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento, importar, exportar o adquirir a cualquier título, y utilizar toda clase de bienes y servicios. - Celebrar contratos de compraventa, permuta, comodato, arrendamiento, préstamo, usufructo y anticresis sobre bienes muebles e inmuebles; constituir hipotecas y aceptarlas; dar y aceptar prendas; tomar o dar dinero en mutuo, con interés o sin él; dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles; ceder créditos, derechos y obligaciones; abrir cuentas corrientes; realizar toda clase de operaciones bancarias, de crédito y de depositado, con o sin garantía, tanto en el país como en el exterior, con cualquier institución financiera o bancaria, tanto estatal como internacional, privada o mixta, en cualquier moneda, siempre con arreglo a la ley. - Girar, emitir, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar bonos, letras de cambio, cheques, pagarés, facturas comerciales y, en general, cualesquiera títulos valores, o aceptarlos en pago. - Establecer en el país o en el exterior oficinas, agencias sucursales o filiales y aceptar agenciamientos y/o representaciones de entidades nacionales o extranjeras, así como designar agentes que le representen. - Celebrar contratos de prestación de servicios, de construcción de obras, de consultoría, de corresponsalia, licencia, transferencia de tecnología, asesoramiento, concesión y cuentas en participación. - Invertir en acciones, cuotas sociales o partes de interés de otras sociedades: hacer aportes en dinero, en especie o en servicios, enajenar sus cuotas, derechos o acciones; fusionarse con otras empresas o absorberlas y, en general, asociarse bajo cualquier forma con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con arreglo a la ley. - Adquirir, enajenar, convenir la explotación y registrar patentes, marcas, modelos o diseños industriales, licencias

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58****Recibo No. 1123000019****Valor: \$ 7,200****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y convenios de asistencia técnica o de know how, tanto en el país como en el exterior. - Intervenir en actuaciones administrativas y jurisdiccionales con facultad para ejercer todos los actos procesales inherentes a las mismas. - Celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la Sociedad. - Celebrar cualquier otra clase de negocio, acto, contrato u operación civil, administrativo o comercial, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, a través de sus representantes, mandatarios, corresponsales y licenciatarios, así como desarrollar todas las actividades que conduzcan a la realización del objeto social y al ejercicio de los derechos o al cumplimiento de las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la Sociedad. Con el fin de permitir que los accionistas e inversionistas conozcan la situación financiera y económica de la Sociedad y los distintos riesgos a los que está expuesta, además de lo establecido en otras Cláusulas de los presentes Estatutos, cuando la sociedad sea emisora de valores divulgará información veraz y confiable a través de distintos mecanismos, tales como el informe de gestión que debe presentarse a la Asamblea de Accionistas y el envío de estados financieros y reportes a la Superintendencia de Valores.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$130.547.875.800,00
No. de acciones : 17.503,00
Valor nominal : \$7.458.600,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$130.547.875.800,00
No. de acciones : 17.503,00
Valor nominal : \$7.458.600,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$130.547.875.800,00
No. de acciones : 17.503,00
Valor nominal : \$7.458.600,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58
Recibo No. 1123000019
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la Sociedad estará a cargo del Presidente de la Sociedad, quien tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán indistintamente en sus faltas temporales o accidentales y en las absolutas, mientras se designa titular. El Presidente y sus suplentes tendrán un período de dos (2) años, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo. Para la actuación de los suplentes no será necesario acreditar la ausencia del titular.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de las facultades que ocasionalmente le asigne la Asamblea General o la Junta Directiva, el Presidente o su suplente, en su caso, tendrá las funciones propias de la naturaleza de su cargo y, en especial, las siguientes: 31.1. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 31.2. Determinar el número de empleos, sus respectivas remuneraciones y nombrar a todos los empleados de la Sociedad, excepto aquellos que deban ser designados por la Asamblea General de Accionistas o por la Junta Directiva, con arreglo a las directrices de esta última. 31.3. Representar legalmente a la Sociedad ante las autoridades de cualquier orden y naturaleza, dentro o fuera de juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo, salvo los casos en que se requiera autorización especial conforme a la ley o a los presentes Estatutos. 31.4. Manejar los asuntos y operaciones de la Sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna y, en particular, a las operaciones, la contabilidad y la vigilancia de sus bienes, todo dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la Junta Directiva. 31.5. Celebrar cualquier clase de acto o contrato para e/desarrollo de/objeto social de la Compañía. Cuando el valor de tales actos o contratos con proveedores o terceros distintos a clientes exceda la suma de un millón de dólares americanos (US\$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos, el Presidente requerirá de aprobación de la Junta Directiva, para lo cual se aplicará la tasa representativa del mercado (T.R.M) vigente en la fecha de la celebración del acto o contrato respectivo. Cuando se trate de presentación de propuestas o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58

Recibo No. 1123000019

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebración de contratos para la prestación de servicios a clientes, el Presidente requerirá de aprobación previa de la Junta Directiva solamente en el evento en que dicha propuesta o contrato exceda la suma de tres millones de dólares (USD \$ 3,000,000), para lo cual se aplicará la representativa del mercado (TRM) vigente en la fecha de presentación de la propuesta o de la celebración del acto o contrato respectivo, 31.6. Constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, previa autorización de la Junta Directiva si el respectivo poder implica facultades de transacción. 31.7. Convocar a la Asamblea General o a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso para las reuniones ordinarias. 31.8. Presentar anualmente y en forma oportuna a la Junta Directiva las cuentas, el inventario, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, junto con un informe general sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y aquellas por acometerse en el futuro para el cabal cumplimiento del objeto de la sociedad. 31.9. Ejercer las demás funciones legales o estatutarias y las que le delegue la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. 31.10. Cumplir, hacer cumplir y difundir adecuadamente el Código de Buen Gobierno de la Sociedad. 31.11. Suministrar al mercado de valores información oportuna, completa y veraz sobre los estados financieros y sobre el comportamiento empresarial y administrativo. 31.12. Certificar que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Sociedad. 31.13. Establecer y mantener adecuados sistemas de control y revelación de la información financiera, para lo cual diseñará procedimientos de control y de revelación de tal información y se asegurará de que la información financiera se le presente en forma adecuada 31.14. Verificar la operatividad de los controles establecidos a/interior de la Sociedad, e incluir en el informe anual para la Asamblea General de Accionistas la evaluación sobre el desempeño de los sistemas de revelación y control. 31.15. Presentar al Comité de Auditoría, al Revisor Fiscal y a la Junta Directiva un informe sobre todas las deficiencias significativas presentadas en el diseño y operación de los controles internos que hubieren impedido a la Sociedad, registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera de la Sociedad, así como reportar/os casos de fraude que hayan podido afectar la calidad de la información financiera, así

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58**

Recibo No. 1123000019

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como los cambios en la metodología de evaluación de la misma. 31.16. Constituir con otras personas jurídicas, públicas o privadas, consorcios o uniones temporales, con e/propósito de presentar ofertas integradas de servicios ante entidades públicas o privadas, y suscribir y ejecutar los contratos respectivos en su caso. La Junta Directiva tendrá dentro de sus funciones: autorizar al Presidente para celebrar los actos y contratos cuyo valor exceda la suma de un millón de dólares americanos (US\$1. 000.000) o su equivalente en pesos colombianos, para lo cual se aplicará la tasa representativa del mercado (T.R. M) vigente en la fecha de la celebración del acto o contrato respectivo. Cuando se trate de presentación de propuestas o celebración de contratos para la prestación de servicios a clientes. .se requerirá de aprobación previa de la Junta Directiva solamente en el evento en que dicha propuesta o contrato exceda la suma de tres millones de dólares (USD \$3, 000,000), para lo cual se aplicará la representativa del mercado (TRM) vigente en la fecha de presentación de la propuesta o de la celebración del acto o contrato respectivo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 210 del 23 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2021 con el No. 02697736 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luis Carlos Guerrero Pino	C.C. No. 000000019387673

Por Acta No. 232 del 30 de agosto de 2022 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Septiembre de 2022 con el No. 02878576 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Luis Carlos Guerrero Pino.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Del Francisco De Jesus Maria Abondano Vidales	C.C. No. 000000079519800

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58
Recibo No. 1123000019
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presidente

Segundo German De Jesus Garcia C.C. No. 000000070161019
Suplente Del Salazar
Presidente

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 57 del 12 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2022 con el No. 02867318 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Facundo Castro Castellanos	P.P. No. 00000016576676N
Segundo Renglon	Luis Carlos Guerrero Pino	C.C. No. 000000019387673

Por Acta No. 62 del 30 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Septiembre de 2022 con el No. 02875762 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Luis Carlos Guerrero Pino.

Tercer Renglon	German De Jesus Garcia Salazar	C.C. No. 000000070161019
----------------	-----------------------------------	--------------------------

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Francisco De Jesus Maria Abondano Vidales	C.C. No. 000000079519800
Segundo Renglon	Leonardo Daniel Barbero	P.P. No. 000000AAE739806
Tercer Renglon	Valeria Isabel Plastino	P.P. No. 000000AAG391630

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58
Recibo No. 1123000019
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 31 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2014 con el No. 01831855 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 000008600008464

Por Documento Privado del 7 de febrero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2022 con el No. 02789765 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Lina Maria Cortes Rico	C.C. No. 000001010205034 T.P. No. 255841-t

Por Documento Privado del 3 de octubre de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2018 con el No. 02383846 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Daniel Eduardo Martinez Mantilla	C.C. No. 000001014246000 T.P. No. 247613-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 4343 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 05 de noviembre de 2002, inscrita el 22 de noviembre de 2002 bajo el No. 8055 del libro V, Jaime Alberto Pelaez Espinosa, identificado con cédula de ciudadanía No. 71. 595. 742 de Medellín, quien obra en nombre y representación de IMPSAT S.A., confirió poder aduanero general a los ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO MERCANTIL S.A. almacenar, sociedad de intermediación aduanera con Nit. 860.002.152-0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58

Recibo No. 1123000019

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y debidamente autorizada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con Código de Operación No. 012 (en adelante, solamente almacenar o el apoderado) para que en nombre y representación de la sociedad IMPSAT S.A. efectué todas las operaciones de comercio exterior que se precisen dentro de la actividad que corresponde al objeto de tal compañía, con el fin de llevar este a buen término. De acuerdo con lo anterior, almacenar contara con las siguientes facultades: 1. Suscribir y presentar las declaraciones y documentos relativos a los regímenes de importación, exportación y tránsito aduanero de las mercancías consignadas en los documentos de transporte a nombre de la compañía que represento. 2. Liquidar y cancelar los tributos aduaneros y sanciones causadas en virtud de la operación de comercio exterior encargada. 3. Asistir a la práctica de las diligencias ordenadas por la autoridad aduanera en virtud de la operación aduanera o de comercio exterior encomendada. 4. Recibir notificaciones, ejercitar derechos de petición y retirar mercancías. 5. En general, almacenar queda facultado para realizar en nombre y representación del poderdante todas las gestiones tendientes a obtener la autorización de ingreso al país de las mercancías consignadas a nombre del poderdante, facultades estas que no podrán ser sustituidas o cedidas sin autorización de nuestra parte.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.835	25-VI- 1992	7 STAFE BTA.	2-VII -1992 NO.370.201
6.272	9-XII-1992	7 STAFE BTA.	11-XII -1992 NO.388.932
3.197	28-VI -1994	7 STAFE BTA.	11-VII -1994 NO.454.058
5.847	17-XI--1994	7 STAFE BTA.	18-XI---1994 NO.470.636
2.197	18-V---1.995	7A.STAFE BTA	26-V-1.995 NO.494.379

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001902 del 4 de julio de 1997 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00592151 del 9 de julio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000619 del 14 de marzo de 1999 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00672658 del 18 de marzo de 1999 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58

Recibo No. 1123000019

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000695 del 26 de abril de 2000 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00726432 del 2 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001307 del 23 de mayo de 2001 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00783428 del 27 de junio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003708 del 27 de diciembre de 2001 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00811119 del 21 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000436 del 10 de febrero de 2003 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00867214 del 20 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003964 del 9 de octubre de 2003 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00902341 del 16 de octubre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001188 del 20 de abril de 2006 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01053061 del 3 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001087 del 24 de abril de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01126977 del 27 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001826 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01142276 del 4 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003049 del 10 de octubre de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01165577 del 19 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000221 del 31 de enero de 2008 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01188143 del 4 de febrero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 773 del 18 de marzo de 2011 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01464629 del 28 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 923 del 4 de abril de 2011 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01468537 del 7 de abril de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1356 del 13 de mayo de 2011 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01480083 del 18 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0856 del 10 de abril de 2012 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01627609 del 23 de abril de 2012 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58**

Recibo No. 1123000019

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0786 del 10 de abril de 2014 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01827441 del 16 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 01521 del 17 de julio de 2015 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	02016471 del 3 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 471 del 22 de marzo de 2018 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	02315522 del 26 de marzo de 2018 del Libro IX
Acta No. 47 del 25 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02530418 del 5 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 49 del 17 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02612414 del 3 de septiembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 52 del 29 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02641013 del 3 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 53 del 22 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02656977 del 29 de enero de 2021 del Libro IX
Acta No. 54 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02687240 del 21 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 55 del 23 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02728131 del 28 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 61 del 22 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02871427 del 23 de agosto de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Certificación de Capital No. 0000001 del 22 de octubre de 2007 de Representante Legal, inscrito el 15 de enero de 2008 bajo el número 01183849 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CIRION TECHNOLOGIES HOLDING II LIMITED

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2007-10-22

Por Documento Privado del 14 de octubre de 2005, inscrito el 19 de octubre comunico que CIRION TECHNOLOGIES FIBER NETWORKS, LLC.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58
Recibo No. 1123000019
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Matriz), ha configurado situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia (subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6190
Actividad secundaria Código CIIU:	4652
Otras actividades Código CIIU:	6202, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 394.715.147.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58

Recibo No. 1123000019

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6190

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de octubre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de enero de 2023 Hora: 10:03:58

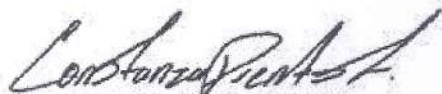
Recibo No. 1123000019

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230000198C125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.002/23- AUDM&SBOG-CER2023-36

**El suscrito Revisor Fiscal de
Cirion Technologies Colombia S.A.S.,
NIT. 800.136.835-1**

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.
- Entidades Promotoras de Salud al del 1 de agosto de 2022 al 31 de enero de 2023.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de enero de 2023, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Lina Maria Cortes Rico
Revisor Fiscal de Cirion Technologies Colombia S.A.S.
T.P. 255841 -T
Miembro de KPMG S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.519.800**

ABONDANO VIDALES

APELLIDOS
FRANCISCO DE JESUS MARIA

NOMBRES

Francisco Abondano
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1973**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

04-SEP-1991 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209823-M-0079519800-20100120 0020151951A 1 1070108591

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

198599

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO**

106032

Tarjeta No.

2001/02/13

Fecha de
Expedicion

2000/07/14

Fecha de
Grado

**FRANCISCO DE JESUS MARIA
ABONDANO VIDALES**

79519800

Cedula

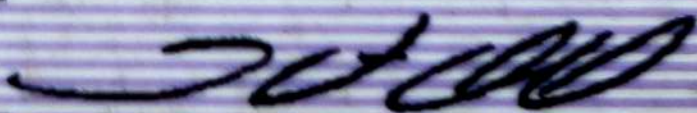
CUNDINAMARCA

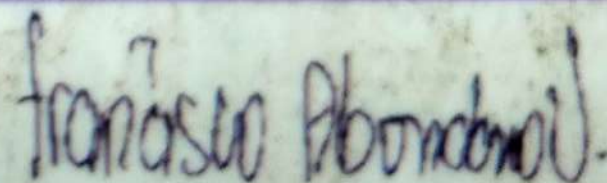
Consejo Seccional

DEL ROSARIO

Universidad




Presidente Consejo Superior
de la Judicatura



14452

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de enero de 2023, a las 16:48:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79519800
Código de Verificación	79519800230118164838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:39:00 PM horas del 18/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79519800**

Apellidos y Nombres: **ABONDANO VIDALES FRANCISCO DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 213905980



WEB

16:47:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO DE JESUS MARIA ABONDANO VIDALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79519800:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2A7F84BBE87D294B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARIA CORTES RICO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010205034 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 255841-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.205.034**

CORTES RICO

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES

[Signature] *[Signature]*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1992**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-NOV-2010 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GÁLINDO VACHA



A-1500150-00941172-F-1010205034-20170929 0057592497A 1 9910138222

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

255841-T

LINA MARIA CORTES RICO
C.C. 1010205034
RES. INSCRIPCION 174 DEL 29/03/2019
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265051 284565



Identificación Pública S.A. 142942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 48 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de enero de 2023 Hora: 12:29:18**

Recibo No. AA23032979

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303297982FC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S A S
Nit: 900548102 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02246851
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2012
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 9 A No. 99 02 Piso 9
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionjudicial@azteca-comunicaciones.com
Teléfono comercial 1: 4894555
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 9 A No. 99 02 Piso 9
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificacionjudicial@azteca-comunicaciones.com
Teléfono para notificación 1: 4894555
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de enero de 2023 Hora: 12:29:18**

Recibo No. AA23032979

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303297982FC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de agosto de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2012, con el No. 01660395 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S A S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Que mediante Oficio No. 521 del 27 de febrero de 2019, inscrito el 27 de Marzo de 2019 bajo el No. 00174845 del libro VIII, el Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá, comunicó que en el proceso verbal declarativo de restitución valores de facturas No. 2018-

00517, de:

SPLICECOM SAS, contra: BRAME COMUNICACIÓN DIGITAL SUCURSAL COLOMBIA y AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA SAS, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal 1) la planeación, diseño, construcción, tendido, operación, mantenimiento y provisión de redes y servicios telecomunicaciones fijos y móviles, en territorio nacional o en conexión con el exterior, a través de cualquier tecnología, incluyendo servicios de telefonía fija y móvil, de capacidad de transmisión alámbrica o inalámbrica, de transporte de datos, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de enero de 2023 Hora: 12:29:18**

Recibo No. AA23032979

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303297982FC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

de difusión (entre ellos servicios de radio y televisión en todas sus modalidades), servicios de acceso a internet, servicios de comunicaciones audiovisuales lineales o por demanda; servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, y servicios de data center, entre otros; 2) la provisión de servicios de información; 3) la provisión de aplicaciones y contenidos a través de redes de telecomunicaciones; 4) la provisión de tecnologías de la información y de las comunicaciones (tic); 5) la provisión de servicios de operación de redes de telecomunicaciones y de operaciones totales de sistemas de información, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos propios o de terceros, actividades de comercialización, venta y/o distribución de los referidos servicios y/o productos de telecomunicaciones y/o de tecnologías de la información y de las comunicaciones (tic); 6) la provisión de servicios de asesoría, consultoría, outsourcing y demás relacionados con los mencionados en los otros numerales; 7) usar, aprovechar, explotar y operar bandas de frecuencias del espectro radioelétrico y redes públicas o privadas de telecomunicaciones, a través de concesiones, autorizaciones o permisos otorgados por las autoridades competentes; 8) la producción, comercialización, adquisición, distribución, cesión, representación, compraventa, diseño, importación, exportación, uso, intercambio, aplicación o cualquier otra forma de contratación de todo tipo de eventos, espacios publicitarios, series y programas para radio, cine, televisión, sistemas de televisión restringida, redes públicas o privadas de telecomunicaciones, internet y cualquier otro sistema de telecomunicaciones conocido o por conocerse, incluyendo los derechos de transmisión de cualquiera de estos eventos, serie o programas, en su propio nombre o en nombre y representación de terceros en Colombia y en el extranjero; 9) la prestación de toda clase de servicios relacionados con las telecomunicaciones y la radiodifusión a través de todo tipo de aparatos eléctricos, electrónicos y mecánicos; 10) promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales de servicios o de cualquier otra índole, formas de asociación, tanto nacional como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación; 11) recibir de otras sociedades y personas, así como proporcionar a aquellas sociedades en las que sea socio o accionista o a otras sociedades, todos aquellos servicios que sean necesarios para el logro de sus finalidades, entre otros pero sin limitarse a servicios legales, administrativos, financieros, de tesorería,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de enero de 2023 Hora: 12:29:18**

Recibo No. AA23032979

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303297982FC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

auditoria, mercadotecnia, preparación de balances y presupuestos, elaboración de programas y manuales; 12) adquirir acciones, intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o negociar tales acciones o participaciones y todo tipo de título valor permitido por la ley; 13) prestar, contratar y recibir toda clase de servicios técnicos, consultivos, de capacitación y de asesoría y celebrar contratos o convenios para la realización de estos fines; 14) celebrar todo tipo de convenios con la administración pública o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras; 15) emitir, suscribir, aceptar, endosar y avalar títulos de crédito, valores mobiliarios y otros documentos que la ley permita; 16) adquirir, enajenar, arrendar, subarrendar, y otorgar el uso, goce, disposición o en general la explotación de toda clase de bienes muebles o inmuebles incluyendo sus partes o accesorios; 17) proporcionar o recibir toda clase de asistencia o servicios técnicos y profesionales; 18) realizar, supervisar o contratar toda clase de construcciones, edificaciones, conjuntos inmobiliarios, fraccionamientos, edificios o instalaciones para oficinas o establecimientos de empresas comerciales, industriales, deportivas, turísticas, así como para habitaciones; 19) obtener y conceder todo tipo de préstamos otorgando y recibiendo, en su caso, garantías específicas, emitir obligaciones y pagarés, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otros documentos que amparen derechos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros; 20) registrar, comprar, arrendar, ceder, renovar, comprobar el uso y disponer de marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales, dibujos industriales, avisos comerciales, registros de modelos, derechos de autor, invenciones y procesos y todos los demás derechos de propiedad industrial e intelectual; 21) adquirir en propiedad o en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la sociedad tenga interés o participación; 22) establecer, arrendar, operar y poseer plantas, fábricas, talleres, bodegas, instalaciones, oficinas y agencias, así como institutos y escuelas de capacitación o consultoría en Colombia o en el extranjero, en términos de la legislación aplicable; 23) actuar como comisionista,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de enero de 2023 Hora: 12:29:18**

Recibo No. AA23032979

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303297982FC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediador, distribuidor o intermediario y aceptar el desempeño de representaciones de negociaciones de toda especie; 24) otorgar garantías en cualquier forma permitida por la ley, en relación con obligaciones contraídas por la sociedad o por terceras personas; 25) en general, realizar todo tipo de actos de comercio y celebrar todo tipo de contratos y convenios, así como operaciones de cualquier naturaleza que sean convenientes para la realización de los objetos anteriores, en los términos de ley. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: 1) establecer sucursales, establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior; 2) adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; 3) celebrar contratos mediante los cuales se logre el aprovechamiento de su infraestructura; 4) contratar toda clase de servicios necesarios para el cabal desarrollo de su objeto; 5) constituir o participaren sociedades comerciales; asociaciones; fundaciones y en general, asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social; 6) explotar marcas, lemas comerciales, nombres y enseñas comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien corporal siempre que sean ajenas al objeto principal; 7) efectuar inversiones en toda clase de bienes corporales y/o incorporeales, muebles y/o inmuebles, incluyendo acciones, derechos en otras sociedades, bonos, obligaciones o bonos garantizados, títulos de crédito, instrumentos financieros y mercantiles, efectos de comercio y demás valores mobiliarios, administrar dichas inversiones y percibir sus frutos; 8) adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales; 9) celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias de su objeto; 10) contratar servicios de cualquier tipo (administrativos, técnicos, etc) para cumplir con el objeto principal, 11) comprar, vender, distribuir, importar y/o exportar toda clase de bienes, mercancías, productos, insumos, materias primas, equipos, y/o artículos necesarios para el desarrollo del objeto social; 12) celebrar en Colombia o en el exterior, toda clase de acuerdos, convenios, contratos y negocios jurídicos típicos o atípicos, en tanto correspondan o tengan relación con el desarrollo del objeto social, o con el desarrollo de operaciones subsidiarias o complementarias de aquellas, incluyendo pero sin limitarse a: contratos u opciones de compra o venta de bienes relacionados al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de enero de 2023 Hora: 12:29:18**

Recibo No. AA23032979

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303297982FC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

objeto social, contratos de cuentas en participación (tanto participe activo como pasivo), contratos de uso de facilidades, acuerdos para la solución de conflictos, acuerdos de administración y operación, contratos de licencia, contratos de arrendamiento financiero, contratos de fiducia mercantil, contratos de operación y mantenimiento, contratos de mandato, contratos de asistencia técnica o de servicios técnicos, contratos de prestación de servicios y consultorías, contratos de transporte (en cualquiera de sus modalidades), y en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios, accesorios o que se deriven de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia, defensa y el funcionamiento de la sociedad y las demás, que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil que sea lícita, según lo determinado en el artículo 5°, numeral 5° del a Ley 1258 de 2008.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.006.000.000,00
No. de acciones : 2.006,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.006.000.000,00
No. de acciones : 2.006,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal principal de la sociedad por acciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de enero de 2023 Hora: 12:29:18**

Recibo No. AA23032979

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303297982FC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá cuatro (4) suplentes con las mismas facultades que el principal, todos designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Las siguientes son las funciones y facultades del representante legal principal y de los suplentes: 1. Ejecutar los acuerdos de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva y observar las instrucciones que éstas impartan. 2. Crear los empleos que sean necesarios para la buena marcha de la empresa social; designar y remover libremente a los empleados que no dependan directamente de la asamblea general de accionistas; escoger libremente al personal de trabajadores, determinar sus funciones, ocupaciones, salarios, etc.; celebrar y firmar contratos de trabajo y darlos por terminados. 3. Ejercer la administración directa de la sociedad como promotor, gestor y ejecutor de los negocios sociales. 4. Celebrar todos los contratos, participar en todo género de licitaciones, subastas y concursos y, en general, ejecutar todos los actos que tiendan a la realización del objeto social, sometiendo previamente a la junta directiva aquellos negocios en que ésta deba intervenir por razón de la cuantía o tipo operación, según lo establecido en estos estatutos. 5. Intervenir en los juicios en que se dispute la propiedad o la posesión de los bienes sociales o cualquier derecho de la sociedad. 6. Representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, autoridades, tribunales, corporaciones, personas jurídicas o naturales, en todos los asuntos en que tenga interés la sociedad, con las limitaciones previstas en estos estatutos. 7. Notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial. 8. Organizar el control interno de la sociedad y cuidar que la recaudación, manejo, inversión y disposición de los fondos se hagan debidamente. 9. Convocar a la asamblea general de accionistas en los casos previstos en estos estatutos o cuando lo juzgue conveniente o necesario. 10. Transigir, comprometer, novar, recibir, desistir e interponer acciones y recursos en todos los negocios o asuntos en que tenga interés la sociedad. 11) las demás que le confieren los estatutos y las leyes, las que le sean delegadas por la asamblea general de accionistas o por la junta directiva y todas aquellas que por la naturaleza de su cargo le corresponden. Parágrafo: el representante legal o cualquiera de sus suplentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de enero de 2023 Hora: 12:29:18**

Recibo No. AA23032979

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303297982FC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requerirá la aprobación previa de la junta directiva de la sociedad para la realización de cualquiera de los siguientes actos.' (I) hipotecar, dar en prenda o en fiducia o gravar los activos de la sociedad. (II) garantizar en cualquier firma obligaciones de terceros. (III) suscribir o ejercer actos de disposición sobre activos de la sociedad. (IV) participar en licitaciones, subastas y concursos y/o celebrar actos, contratos y negocios, siempre que la cuantía sea superior a doscientos cincuenta mil dólares americanos (eua \$250.000). Esta limitación de aprobación previa de la junta directiva no aplica para la celebración de contratos en los que la sociedad se obliga a la prestación de servicios de telecomunicaciones ni para la suscripción de órdenes o anexos de servicios, o los demás actos requeridos para el cumplimiento del objeto de estos contratos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 138 del 29 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2019 con el No. 02492577 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Francisco Jose Madrazo De La Torre	C.E. No. 996932

Por Acta No. 100 del 13 de noviembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2015 con el No. 02038218 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Nestor Fernando Hernandez Cardenas	C.C. No. 79655078

Por Acta No. 130 del 27 de diciembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2017 con el No. 02180629 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de enero de 2023 Hora: 12:29:18**

Recibo No. AA23032979

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303297982FC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Francisco Jose	C.C. No. 16733012
Legal Suplente	Gonzalez Sellares	

Por Acta No. 134 del 2 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2017 con el No. 02256012 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Henry Tapiero Jimenez	C.C. No. 73117329
Legal Suplente		

Por Acta No. 142 del 25 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2021 con el No. 02738346 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Maria Teresa De Jesus	C.C. No. 51868479
Legal Suplente	Blanco Bernal	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Eduardo Kuri Romo	P.P. No. G08683868
Segundo Renglon	Francisco Jose Madrazo De La Torre	C.E. No. 996932
Tercer Renglon	Esteban Galindez Aguirre	P.P. No. G23074971

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Francisco Jose Gonzalez Sellares	C.C. No. 16733012

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de enero de 2023 Hora: 12:29:18**

Recibo No. AA23032979

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303297982FC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Henry Tapiero Jimenez	C.C. No. 73117329
Tercer Renglon	Nestor Fernando Hernandez Cardenas	C.C. No. 79655078

Por Acta No. 132 del 18 de mayo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2017 con el No. 02233034 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Esteban Galindez Aguirre	P.P. No. G23074971

Por Acta No. 138 del 29 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2019 con el No. 02492578 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Eduardo Kuri Romo	P.P. No. G08683868
Segundo Renglon	Francisco Jose Madrazo De La Torre	C.E. No. 996932

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Francisco Jose Gonzalez Sellares	C.C. No. 16733012
Segundo Renglon	Henry Tapiero Jimenez	C.C. No. 73117329
Tercer Renglon	Nestor Fernando Hernandez Cardenas	C.C. No. 79655078

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 84 del 11 de septiembre de 2015, de Asamblea de



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2023 Hora: 12:29:18

Recibo No. AA23032979

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303297982FC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--
Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2015 con el No. 02020503 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	SERVICIOS DE AUDITORIA	N.I.T. No. 800174750 4
Persona	Y CONSULTORIA DE	
Jurídica	NEGOCIOS S.A.S	

Por Documento Privado del 5 de julio de 2016, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2016 con el No. 02120235 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Diana Yurley Latorre	C.C. No. 1018437268 T.P.
Principal	Cortes	No. 167576-
T		

Por Documento Privado No. SINNUM del 6 de septiembre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2019 con el No. 02504088 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Diana Alexandra Arango	C.C. No. 52769835
Suplente	Garcia	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 101 del 25 de noviembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02038914 del 25 de noviembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 107 del 29 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02101640 del 10 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 130 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02180611 del 30 de enero de 2017 del Libro IX



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2023 Hora: 12:29:18

Recibo No. AA23032979

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303297982FC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 7 de julio de 2022 de Representante Legal, inscrito el 7 de octubre de 2022 bajo el número 02887242 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- OPERADORA BIPER SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Mexicana

Actividad: Consiste principalmente entre otras, en la fabricación, armado, reparación, compra, venta, ensamblar, guardar, distribuir, maquilar, importación y exportación de toda clase de aparatos de radio, de televisión, radio-transceptores,

fonógrafos y toda clase de aparatos reproductores de sonido, eléctricos y materiales, accesorios, aditamentos para La construcción y reparación de los mismos, así como la compra-venta, importación y

exportación de toda clase de aparatos, artículos y sus accesorios para uso comercial, doméstico e industrial, tales como refrigeradores, estufas, lavadoras, licuadoras, secadoras y muebles de cualquier material así como bicicletas, motocicletas, juguetes, plantas y arbustos naturales para ornato y en general toda clase de mercancías que se acostumbre vender en las llamadas tiendas de departamento, incluida la compra-

venta de toda clase

de artículos de óptica, oftalmología, fotografía, de cine y similares.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-06-30

**** Aclaración Grupo Empresarial ****

Que mediante Documento Privado sin núm. del representante legal sin núm., del 5 de julio de 2013, inscrito el 2 de septiembre de 2013, bajo el No. 01761389 del libro IX, se aclara el grupo empresarial, en el sentido de indicar que también se configuro situación de control



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2023 Hora: 12:29:18
Recibo No. AA23032979
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303297982FC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6190
Actividad secundaria Código CIIU:	6120
Otras actividades Código CIIU:	4652

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA 1
Matrícula No.:	02995721
Fecha de matrícula:	8 de agosto de 2018
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio

Dirección:
Municipio:

Carrera 9A # 99 - 02 Piso 9
Bogotá D.C.

Página 13 de 15



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2023 Hora: 12:29:18
Recibo No. AA23032979
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303297982FC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 151.149.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6190

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de diciembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Página 14 de 15



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2023 Hora: 12:29:18
Recibo No. AA23032979
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2303297982FC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 73.117.329

TAPIERO JIMENEZ

APELLIDOS

HENRY

NOMBRES

Henry Tapiero

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

26-JUL-1965

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

30-NOV-1983 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00006702-M-0073117329-20080430

0000206481A 1

1350018404

Bogotá D.C., 03 de enero de 2023

Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

**La Suscrita Revisora Fiscal de
Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S.
NIT: 900.548.102-0**

Certifica:

Que los registros contables al 31 de diciembre de 2022 y la documentación soporte indican que la Compañía ha cumplido con el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Mes de causación	Administradora de fondos de pensiones	Salud y riesgos Laborales	Aportes Parafiscales	Mes de Pago
Julio - 2022	312.714.600	143.968.000	113.502.900	Agosto - 2022
Agosto - 2022	326.848.600	153.655.000	118.647.100	Septiembre - 2022
Septiembre - 2022	314.108.900	147.886.700	120.587.900	Octubre - 2022
Octubre - 2022	279.340.000	128.309.500	102.172.800	Noviembre - 2022
Noviembre - 2022	280.602.400	129.449.600	102.880.200	Diciembre - 2022
Diciembre - 2022	280.500.400	132.336.500	119.293.700	Enero – 2023

La información contable y financiera es responsabilidad de la gerencia de la compañía. La presente certificación se expide por solicitud de la gerencia de la compañía, en cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (modificado por la Ley 828 del año 2003). No estoy enterada de cambios en la información incluida.



DIANA YURLEY LATORRE CORTES

Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional No 167576-T

Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2023 – 0020

REPUBLICA DE COLOMBIA

137278

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

63033

Tarjeta No.

93/02/25

Fecha de
Expedición

91/10/03

Fecha de
Grado

HENRY

TAPIERO JIMENEZ

73117329

Cedula

CUNDINAMARCA

Consejo Seccional

EXT DE COLOMBIA

Universidad



Edgardo Ulaya
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Henry Tapiero

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de enero de 2023, a las 14:33:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	73117329
Código de Verificación	73117329230123143350

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:35:21 PM horas del 23/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **73117329**

Apellidos y Nombres: **TAPIERO JIMENEZ HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214310718



WEB

14:32:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY TAPIERO JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73117329:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

147AF282BDAAB808

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA YURLEY LATORRE CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018437268 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 167576-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 28 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.437.268**

LATORRE CORTES

APELLIDOS

DIANA YURLEY

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

01-SEP-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00133263-F-1018437268-20081203 0007470501A 1 28646648

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

167576-T

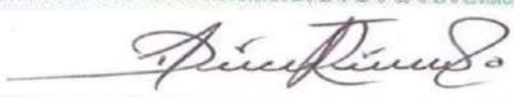
DIANA YURLEY
LATORRE CORTES
C.C. 1018437268
RESOLUCION INSCRIPCION 170 FECHA 07/06/2012
UNIVERSIDAD EL ID. UNIV. AGRARIA DE COLOMBIA



PRESIDENTE



DANIEL SARMIENTO PAVAS 179748



FIRMA DEL TITULAR

94951

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logotomas 3503 02/2012